

Declaración oral presentada por la Comisión Colombiana de Juristas

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

16º período de sesiones

Tema 2, Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia (A/HRC/16/22) del 3 de febrero de 2011

Ginebra, 23 de marzo de 2011

Señor Presidente:

La Comisión Colombiana de Juristas saluda la presentación del informe anual de la Oficina de la Alta Comisionada, en el cual señala la manera en que *“la persistencia del conflicto armado interno sigue afectando a la plena vigencia de los derechos humanos”*.

Coincidimos con ella en que en Colombia *“es imperioso que el Estado, los grupos armados ilegales y la sociedad civil presten prioridad, particularmente, a los derechos de las víctimas”*. Entre 2007 y marzo de 2010, 1.499 personas desplazadas fueron asesinadas, según fuentes oficiales. Igual que por lo menos 45 víctimas involucradas en la llamada ley de *“justicia y paz”*¹.

Preocupa particularmente la seguridad de quienes reclaman la restitución de sus tierras. Desde el 2007 se registra el homicidio de más de 50 víctimas que solicitaban restitución² y, según cifras oficiales, después del 7 de agosto al menos ocho líderes de tierras o representantes de víctimas han sido asesinados solamente en el departamento de Antioquia³. En su informe, la Alta Comisionada *“[a]lienta a una revisión exhaustiva de las políticas y programas de protección, (...) e insta a la adopción de un programa de protección integral ligado al proceso de restitución de tierras”*⁴, así como a una respuesta diligente a los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo⁵.

No es suficiente el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2-RT) propuesto recientemente, pues este está compuesto principalmente por organismos de inteligencia y su objetivo es identificar las zonas de mayor riesgo. Esto se parece más a lo que ya hace el Sistema de Alertas Tempranas que a un programa de protección, pues no se

¹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

² “CI2-RT, la estrategia para proteger a quienes intentan recuperar sus tierras”, Revista Semana, 16 de marzo de 2011, <http://www.semana.com/noticias-nacion/ci2rt-estrategia-para-protger-quienes-intentan-recuperar-tierras/153451.aspx>.

³ “Amenaza en restitución de tierras en 58 municipios”, diario *Elespectador.com*, 16 de marzo de 2011, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-257192-amenaza-restitucion-de-tierras-58-municipios>. Así mismo, el Cinep denunció que entre agosto y diciembre del año pasado hubo 11 asesinatos de líderes, relacionados con la restitución de tierras o con desplazados: “Muertes tras la restitución de tierras”, diario *El Espectador*, 6 Mar 2011, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-255157-muertes-tras-restitucion-de-tierras>.

⁴ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, 3 de febrero de 2011, documento de Naciones Unidas A/HRC/16/22, párr. 109, literal f. De acuerdo con el informe, el programa debería incluir: “medidas de seguridad pública; apoyo político, técnico y financiero a las comunidades (...) y organizaciones de víctimas; evaluación conjunta de riesgos a nivel local con las organizaciones estatales y no estatales relevantes”.

⁵ Íd., párr. 109, literal g.

observan medidas de seguridad, garantías para la participación en procesos de restitución, ni otros elementos ordenados por la Corte Constitucional⁶.

Pensando en las víctimas, la Alta Comisionada urge a “*tomar pasos firmes en la lucha contra la impunidad*”, como en los casos de ejecuciones extrajudiciales⁷. Ayer fue asesinada la juez del caso de violencia sexual y asesinato de tres menores por miembros del Ejército el 14 de octubre en Arauca⁸. También sugiere que la ley de “justicia y paz” sea reformada⁹.

Finalmente, el Informe “*vuelve a reiterar [que] sus recomendaciones previas (que) no han sido implementadas o lo han sido parcialmente, e insta al Gobierno a fortalecer la implementación de las recomendaciones internacionales*”¹⁰ de los diversos órganos de Naciones Unidas a través del establecimiento de un mecanismo efectivo de seguimiento. Consideramos que el cumplimiento de estas recomendaciones es la más efectiva medida de protección que Colombia le puede ofrecer a sus víctimas.

Gracias Señor Presidente.

⁶ Ver: Corte Constitucional, sentencia T-496 de 2008, M.P. Jaime Córdoba Triviño.

⁷ Op.cit., párr. 28.

⁸ “Asesinan a juez de caso de violación de niños de Tame,” diario El Universal, 22 de marzo de 2011, <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/asesinan-juez-de-caso-de-violacion-de-ninos-de-tame-15703>

⁹ Op.cit., párr. 109, literal j.

¹⁰ Íd., párr. 108.